

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0339, de fecha 21 de abril de 2026 se ha procedido a la aprobación de las bases que han de regular el "Concurso de Microrrelatos Día de Canarias 2.026" y que trascritas literalmente a continuación dicen:

### **BASES DEL VI CONCURSO DE MICRORRELATOS "DÍA DE CANARIAS"**

**Ayuntamiento de la Villa de Garafía**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El Ayuntamiento de la Villa de Garafía convoca el presente concurso de microrrelatos con el objetivo de fomentar la creatividad literaria, así como la difusión y el conocimiento de la cultura y el patrimonio canario, en el marco de la celebración del Día de Canarias.

#### **2. PARTICIPANTES**

Podrá participar en este concurso cualquier persona física, dentro de las categorías correspondientes a su edad.

- ✓ **Categoría Infantil:** podrán participar aquellas personas que hayan cumplido 12 años o menos antes de la fecha de publicación de estas bases.
- ✓ **Categoría juvenil:** podrán participar aquellas personas que hayan cumplido entre 13 y 17 años antes de la fecha de publicación de estas bases.
- ✓ **Categoría adulta:** podrán participar aquellas personas que hayan cumplido 18 años o más antes de la fecha de publicación de estas bases.

La autoría será individual, teniendo cada relato un/a único/a autor/a.

##### **2.1. Participación de menores de edad:**

En base al principio del interés superior del menor y su derecho a la protección, la participación de un menor en el presente concurso literario requiere el consentimiento expreso, libre e informado de sus padres o tutores legales.

- **Formulario de Autorización:** los padres o tutores deben completar y firmar el modelo presente en los anexos, adjuntando una copia de su DNI o documento identificativo.

#### **3. TEMA**

Los relatos presentados deberán estar inspirados en el municipio de la Villa de



Garafía, su historia, sus costumbres, sus paisajes, sus gentes o cualquier otro aspecto relevante de la identidad local.

### 3.1. Exclusiones

Las obras presentadas por **menores** no deben contener elementos que atenten contra su dignidad, integridad moral o que puedan ser perjudiciales para su desarrollo.

Quedan expresamente prohibidos los contenidos violentos, discriminatorios, pornográficos o que inciten al odio.

## 4. REQUISITOS DE LOS RELATOS

Los relatos serán **originales e inéditos**, no habiendo sido premiados ni publicados en ningún otro medio (incluyendo internet).

La extensión de los relatos no podrá ser superior a **150 palabras**, sin incluir el título.

Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana.

El formato de presentación del relato será DIN-A4 en documento PDF, tamaño de letra 12, tipo de letra Arial; entendiéndose como microrrelato a un texto breve en prosa, de naturaleza narrativa y ficcional que, usando un lenguaje preciso y conciso, cuenta una historia, su principal característica es la brevedad del contenido.

Será **obligatorio** incluir en el texto de cada relato las siguientes palabras canarias: **macana, tapara, ariscarse y empollinado**. Las cuatro palabras deberán integrarse de forma natural en la narración, demostrando comprensión de su significado y contexto. Las palabras no pueden ser modificadas (no pueden variar en número ni género).

Cada participante podrá presentar un **único** relato.

## 5. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

Los microrrelatos deberán presentarse mediante la Sede Electrónica de este ayuntamiento mediante Instancia General en la dirección web <https://garafia.sedelectronica.es> o en la oficina de Registro de este ayuntamiento, indicando en la descripción "*Concurso de microrrelatos Día de Canarias 2026*"

No se admite el texto en formato físico: impreso o manuscrito.



Se adjuntarán **dos archivos** en formato PDF:

- **Archivo 1 (Relato):** Contendrá el relato, firmado con un **seudónimo**. En la primera página figurará únicamente el título del relato y el seudónimo del autor/a. No deberá incluirse ningún dato personal en este archivo.
  - ✓ **Archivo 2 (Datos del Autor/a):** Contendrá una plica con los siguientes datos del autor/a:
    - Título del relato
    - Seudónimo
    - Nombre y apellidos
    - DNI o NIE
    - Dirección postal completa
    - Número de teléfono
    - Dirección de correo electrónico
  - ✓ **Archivo 3:** Formulario de autorización para la participación, en caso de menores de edad, según el modelo del ANEXO 2 de estas bases (consultar el apartado 2.1 para más información).
  - ✓ **Archivo 4:** Declaración responsable de la originalidad y autoría de la obra, según el modelo del ANEXO 1 de estas bases.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El **plazo** de presentación de los relatos **comenzará el 22 de abril y finalizará el 15 de mayo** a las **23:59 horas (hora canaria)**. No se admitirán relatos presentados fuera de este plazo.

## 7. JURADO:

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura y la cultura local. Su composición se dará a conocer oportunamente en la página web del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

El jurado estará formado por tres personas relacionadas con el mundo de la literatura y las artes escritas, en general. Serán nombrados por el Sr. Alcalde.

El jurado valorará la originalidad, la calidad literaria, la creatividad, la correcta integración de las palabras canarias obligatorias y la conexión del relato con la temática del concurso.

La decisión del jurado será inapelable. El Ayuntamiento de la Villa de Garafía se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente.



Como secretaria del Jurado figurará la concejala delegada del área de Cultura, D<sup>a</sup> Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio.

En caso de ausencia de alguno de los miembros del jurado, el Sr. Alcalde D. José Ángel Sánchez Rodríguez nombrará a su suplente.

### 7.1. Funciones del jurado

El jurado valorará:

- Originalidad.
- Fluidez en la escritura.
- Ortografía y gramática utilizada.
- Calidad general de la obra
- Grado de integración de las palabras obligatorias en el texto.

### 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías y sus correspondientes premios:

- ✓ Categoría Infantil:
  - **Primer Premio:** 90 € repartidos en dos bonos de 45 €
  - **Segundo premio:** 45 € en un único bono de 45 €
- ✓ Categoría juvenil:
  - **Primer Premio:** 90 € repartidos en dos bonos de 45 €
  - **Segundo premio:** 45 € en un único bono de 45 €
- ✓ Categoría adulta:
  - **Primer Premio:** 90 € repartidos en dos bonos de 45 €
  - **Segundo premio:** 45 € en un único bono de 45 €

Los bonos, que serán gastados íntegramente de una sola vez, podrán ser utilizados en los siguientes comercios del municipio de la Villa de Garafía:

- Suma supermercados Las Tricias
- Sabores de Garafía
- Supermercado Udaco
- Supermercado Spar
- Bazar Felisán
- Bar restaurante de la Estación de Servicios
- Ferretería Nolasco
- Gasolinera
- Cafetería Bar La Plaza
- Restaurante San Antonio del Monte
- Cafetería Camu Camu
- Restaurante El Bailadero
- Bar Restaurante Reyes



- Bar de la Casa de la Cultura
- Taberna Santi

Los primeros premios irán acompañados por un lote de productos a determinar por la organización.

### **8.1. Menciones especiales**

El Ayuntamiento de la Villa de Garafía podrá otorgar menciones especiales a aquellos relatos que, sin haber obtenido premio, destaquen por su calidad o por algún aspecto particular.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente.

## **9. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo del jurado se hará público durante el acto de celebración del Día de Canarias, en la Casa de la Cultura de Santo Domingo. Los ganadores serán notificados previamente por correo electrónico o teléfono.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El concurso podrá ser declarado desierto.

### **9.1. Exposición**

Al finalizar el Concurso y con el objeto de difundir las obras literarias y promocionar el lenguaje canario, se publicará en las redes sociales el texto ganador.

### **9.2. Entrega de premios**

Será requisito indispensable la presencia de los ganadores (o persona debidamente acreditada) para poder realizar la entrega del premio.

## **10. DERECHOS DE AUTOR**

Los autores de los relatos premiados cederán al Ayuntamiento de la Villa de Garafía los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de sus obras, en cualquier medio y formato (incluyendo digital), con fines de difusión cultural y promoción del concurso, siempre citando la autoría. Los autores conservarán los derechos morales sobre sus obras.

Los relatos no premiados podrán ser destruidos una vez finalizado el concurso.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre,



de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, «LOPD»), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el concurso serán incorporados y tratados en los ficheros registrados del Ayuntamiento de La Villa de Garafía.

Los datos son recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los participantes en el concurso, con la finalidad de gestionar el mismo y para la publicación de los datos de los trabajos seleccionados en las páginas web y redes sociales de este Ayuntamiento, así como en las de Radio Luz.

El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos. Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas o la cesión establecida. Se informa que, si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como, entre otros, la descalificación del participante.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda o cuestión que pudiera surgir en la interpretación de las mismas será resuelta por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

Serán rechazados todos los microrrelatos que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

## **13. MODIFICACIONES**

El Ayuntamiento de la Villa de Garafía se reserva el derecho de modificar las presentes bases, siempre que existan causas justificadas y se comunique debidamente a los participantes a través de los medios que considere oportunos.



**ANEXO 1  
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA**

**DATOS DEL AUTOR/A:**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	
<b>DNI/NIE:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Teléfono de Contacto:</b>	
<b>Título de la Obra presentada:</b>	

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Yo, el/la abajo firmante, \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_, en relación con la obra literaria titulada  
\_\_\_\_\_ que presento al **V Concurso de Microrrelatos Día de Canarias**, organizado por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía,

**DECLARO BAJO MI PROPIA RESPONSABILIDAD:**

1. Que soy el/la autor/a único/a y original de la obra literaria titulada: \_\_\_\_\_
2. Que la obra presentada es inédita y no ha sido publicada total o parcialmente en ningún medio (impreso, digital, etc.), ni ha sido premiada o se encuentra pendiente de fallo en otro concurso.
3. Que la obra es fruto de mi propia creación intelectual y no constituye plagio, copia o modificación de obra ajena, total o parcialmente.
4. Que no se ha utilizado herramientas de inteligencia artificial para la redacción de la obra literaria.
5. Que poseo la plena titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra presentada.
6. Que eximo al Ayuntamiento de la Villa de Garafía de cualquier responsabilidad derivada de posibles reclamaciones de terceros respecto a la autoría y originalidad de la obra.

En la Villa de Garafía, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma del Autor/a

DNI/NIE: \_\_\_\_\_



## ANEXO 2

### FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN PARA AUTORES MENORES DE EDAD

Datos del menor	
Nombre y apellidos	
Fecha de nacimiento	
Datos de declarante 1 (madre / padre /tutor)	
Nombre y apellidos	
DNI /NIE	
Teléfono	
Correo electrónico	
Datos de declarante 2 (madre / padre /tutor)	
Nombre y apellidos	
DNI /NIE	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección familiar	

### DECLARACIÓN:

Los abajo firmantes, en calidad de padres/madres/tutores legales del menor cuyos datos se han consignado anteriormente,

### DECLARAMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD:

1. Que somos los titulares de la patria potestad/tutela del menor y que actuamos en su nombre y representación.
2. Que hemos leído y comprendido íntegramente las bases del Concurso Literario "VI Concurso de Microrrelatos Día de Canarias", organizado por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía, y las aceptamos en su totalidad y sin reservas.
3. Que autorizamos expresamente la participación de nuestro hijo/a/tutelado/a en el mencionado concurso con la obra titulada \_\_\_\_\_.
4. Que garantizamos que la obra presentada es original y propiedad intelectual del menor participante.





5. Que, en caso de que el menor resulte ganador o finalista, autorizamos al Ayuntamiento de la Villa de Garafía a **publicar su nombre, edad y título de la obra** en la página web del concurso y en cualquier otro medio de difusión relacionado con el mismo, así como a utilizar fragmentos de la obra para la promoción del concurso
6. **En caso de que resulte ganador/a, autorizo al Ayuntamiento de la Villa de Garafía para el uso de la imagen del menor con fines publicitarios y de divulgación del evento en las redes sociales del Ayuntamiento y medios de comunicación locales e insulares.**<sup>1</sup>
7. Entendemos que esta autorización se realiza sin ánimo de lucro para la entidad organizadora y con el único fin de la difusión y promoción del concurso y de los participantes.
8. Que los datos personales proporcionados son verdaderos, exactos y están actualizados.

En la Villa de Garafía, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

FIRMAS:

**Firma del Declarante 1  
(Padre/Madre/Tutor Legal)**

**Firma del Declarante 2  
(Padre/Madre/Tutor Legal)**

**DNI/NIE:** \_\_\_\_\_

**DNI/NIE:** \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES/NOTAS:**

- Adjuntar copia del DNI/NIE de cada uno de los padres/madres/tutores legales firmantes.
- Revisa cuidadosamente las bases del concurso para asegurarte de que estás de acuerdo con ellas. Puede haber cláusulas específicas del concurso con las que no estés de acuerdo.
- Guarda una copia firmada de esta declaración para tu propio registro.
- En caso de dudas sobre la normativa aplicable o algún aspecto de las bases, no dudes en contactar con los organizadores del concurso para solicitar aclaraciones.

**1 Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:** Si el concurso prevé la publicación de los nombres o imágenes de los menores ganadores o finalistas, se requerirá una autorización específica de sus padres o tutores legales. Esta autorización debe ser informada y especificar el uso que se hará de la imagen.



### ANEXO 3

#### MODELO DE VALORACIÓN DE LA OBRA PRESENTADA

Título de la obra	Originalidad	Fluidez	Ortografía y gramática	Calidad general	Integración de las palabras

1. **Originalidad:** la obra es novedosa y creativa en su contenido, estilo o enfoque. Presenta ideas únicas, perspectivas innovadoras o una forma distintiva de narrar que la diferencia de otras.
2. **Fluidez de la escritura:** la obra está escrita de manera continua, coherente y natural, con transiciones suaves entre ideas, sin interrupciones abruptas ni repeticiones innecesarias. Permite que el lector siga el texto fácilmente y sin esfuerzo.
3. **Ortografía y gramática:** uso correcto de las reglas del idioma, incluyendo la escritura de palabras sin errores ortográficos y la construcción gramatical correcta de frases. Refleja claridad, profesionalismo y respeto por el lector.
4. **Calidad general de la obra:** evaluación global que integra aspectos como estructura, estilo, profundidad temática, coherencia, impacto emocional y presentación. Una obra de alta calidad logra comunicar su propósito de manera efectiva y estética.
5. **Grado de integración palabras obligatorias:** macana, tapara, ariscarse y empollinado

**Cada apartado se valorará de 1 a 10, siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la más alta.**



En Villa de Garafía a 22 de abril de 2.026

**Alcalde-Presidente**

**Don José Ángel Sánchez Rodríguez**

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

